



Club Tiro Olímpico  
Segundo Collado s/n  
46400 Cullera

## CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE CULLERA

### **COMUNICADO nº2**

Estimados compañeros/as:

En nuestro reciente comunicado, os poníamos al corriente del **conflicto surgido en el seno de la Junta Directiva de la Federación**, que ha llegado a un punto en que el acuerdo y la concordia son imposibles. En aquel comunicado informamos, cronológicamente de los hechos acontecidos y también presentamos los escritos, tanto del Presidente en funciones, como del ex Vicepresidente.

El pasado día 9 fue convocado todo el proceso electoral (el calendario lo tenéis a vuestra disposición en el Tablón de anuncios, y en la web del Club). Más recientemente, la Junta Electoral procedió el pasado día 17 a **proclamar, provisionalmente, las candidaturas** que se presentan a las elecciones para Presidente y Junta Directiva de la Federación.

No hace mucho tiempo estábamos luchando para traer vientos de renovación a esta Federación, y es lo que tenemos intención de seguir haciendo. Por esa razón, la Junta Directiva entiende que no podemos ponernos de perfil y esperar acontecimientos, sino que debemos poner nuestro grano de arena y nuestro esfuerzo en **apoyar aquella candidatura**, que entendemos, representa todas estas ideas.

Y con nuestro profundo respeto hacia la otra opción, deciros que **hemos tomado partido por la candidatura que presenta Adolfo Albert Comes**, y que integra a uno de nuestros compañeros, **Antonio Martínez Francés**.

No vamos a hacer ningún tipo de comentario, ni descalificación, sobre la otra candidatura. Simplemente vamos a publicar el **Acta de la Junta Electoral**, en el que se proclaman, provisionalmente las dos candidaturas. Todos los socios, a la vista de los nombres que las integran, podéis sacar las conclusiones pertinentes, y ver donde están representados los nombres que, hasta no hace mucho, formaban parte del equipo del anterior Presidente, que sigue a la espera de juicio.

El próximo 18 de mayo se celebrarán las elecciones en el seno de la Asamblea. Mientras tanto, la ley exige otros actos previos: se pueden presentar reclamaciones a las candidaturas; se iniciará la campaña electoral, etc...

De todo ello os iremos dando cumplida información, lamentando la situación en la que nos vemos inmersos.

Cullera 23 de abril de 2019

La Junta Directiva